

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 191

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-8430 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 24 de octubre 2022 (Boletín Oficial de Cantabria número 209, de 31 de octubre de 2022), por la que se establece la convocatoria para 2023 de las ayudas a la promoción de productos alimentarios de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 10.2 de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 24 de octubre de 2022 (BOC número 209, de 31 de octubre de 2022) por la que se establecen la convocatoria para 2023 de las ayudas a la Promoción de productos alimentarios de Cantabria, el artículo 10.2 de la Orden MED/1/2022, de 11 de enero de 2022, regula las Bases de las ayudas a la promoción de los productos alimentarios de Cantabria. (BOC nº 11, de 18 de enero de 2022) y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 14 de septiembre de 2023.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de actuaciones que contribuyan a la promoción de productos alimentarios mediante la organización de ferias y mercados agroalimentarios a celebrar en la Comunidad Autónoma de Cantabria y la asistencia y participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales. Estas subvenciones se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023: 05.05.413A.461, cuando el beneficiario sean Entidades Locales, 05.05.413A.471, cuando el beneficiario sean Empresas privadas, y 05.05.413A.481, cuando el beneficiario sean Instituciones sin ánimo de lucro.

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR CORPORACIONES LOCALES

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.461, la cantidad de 260.000,00 € (DOSCIENTOS SESENTA MIL euros), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 191

C.I.F./N.I.F.	RAZON SOCIAL	INVERSION SUBVENC.	SUBVENCIÓN
P3909900G	AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	10.900,00	7.360,00
P3909600C	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	11.040,94	7.416,38
P3901500C	AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	17.559,22	9.900,00
P3905400B	AYUNTAMIENTO DE POLANCO	10.350,00	7.140,00
P3907200D	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	2.550,00	2.295,00
P3909400H	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	10.000,00	7.000,00
P3902600J	AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO	4.900,00	4.410,00
P3907900I	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	42.304,00	9.900,00
P3903100J	AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO	3.790,00	3.411,00
P3900600B	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	14.000,00	8.600,00
P3907300B	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA	24.493,00	9.900,00
P3902400E	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	5.980,00	5.382,00
P3904700F	AYUNTAMIENTO DE NOJA	11.100,00	7.440,00
P3900200A	AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	15.535,36	9.214,14
P3906700D	AYUNTAMIENTO DE RUESGA	15.250,00	9.100,00
P3902700H	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	7.137,50	5.855,00
P3901700I	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	6.455,50	5.582,20
P3905600G	AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO	3.295,57	2.966,01
P3906800B	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	9.510,00	6.804,00
P3903800E	AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS	1.875,00	1.687,50
P3906100G	AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR	7.706,55	6.082,62
P3908700B	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	12.590,29	8.036,12
P3904800D	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	10.950,00	7.380,00
P3902000C	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	5.990,00	5.391,00
P3900131H	JUNTA VECINAL PENILLA DE CAYON	14.050,00	8.620,00
P3900087B	JUNTA VECINAL ESLES DE CAYON	9.295,00	6.718,00
P3904200G	AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	6.320,14	5.528,06
P3900500D	AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS	12.320,00	7.928,00
P3910200I	AYUNTAMIENTO DE VOTO	2.873,91	2.586,52
P3904100I	AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	9.217,89	6.687,16
P3908500F	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	4.250,00	3.825,00
P3902900D	AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	5.536,93	4.983,24
P3900149J	JUNTA VECINAL DE AMBROSERO	3.790,00	3.411,00
P3900198G	JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO	17.892,26	9.900,00
P3900800H	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	22.883,02	9.900,00
P3905900A	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	13.937,00	8.574,80

CVE-2023-8430

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 191

P3906000I	AYUNTAMIENTO DE REOCIN	9.410,00	6.764,00
P3902500B	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	5.980,00	5.382,00
P3900569I	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	6.050,00	5.420,00

ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN FERIAS ALIMENTARIAS POR EMPRESAS PRIVADAS

Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.471, la cantidad de 60.000,00 € (SESENTA MIL euros), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

C.I.F./N.I.F.	RAZON SOCIAL	INVERSION SUBVENC.	SUBVENCIÓN
A39061833	CONSERVERA CASTREÑA, S.A.	1.869,15	934,58
B39361688	CONSERVAS EMILIA, S.L.U	5.556,11	2.000,00
72121166C	TOMAS CABEZA BRAVO	4.206,20	2.000,00
B39798756	MILVUS MIGRANS, S.L.	5.625,00	2.000,00
13936761A	JOSE GABRIEL QUINTANAL CAYON	5.088,50	2.000,00
13757472E	GEMA PULGAR GOMEZ	7.266,50	2.000,00
B39811831	CONSERVAS CATALINA 2014, S.L.	6.469,00	2.000,00
B39020284	LOTAMAR, S.L.	11.000,00	2.000,00
12721091K	ARTURO SAEZ ANTOLIN	5.228,52	2.000,00
53497943N	JUDITH CASCALES LAPEÑA	3.995,20	1.997,60
J16869893	APICOLA LIEBANA DULCE, S.C.	1.743,72	871,86
72053999-J	GABRIEL CANTERA ORTIZ	4.237,12	2.000,00
B39406483	CONSERVAS ANGELACHU, S.L.	3.557,90	1.778,95
B39281498	CONSERVAS EL CAPRICHIO, S.L.	2.925,91	1.462,96
A08919003	PUJADO SOLANO, S.A.	1.915,82	957,91
B39573571	ORUJO DE POTES, S.L.	4.343,60	2.000,00
F39844915	LA HUERTA DE CANTOÑA, S.C.	5.469,10	2.000,00
B39802095	QUESOS RIO CORVERA, S.L.	5.897,50	2.000,00
30576159M	ITZIAR LARRINAGA UGALDE	2.929,00	1.464,50
13697919Q	MARIA ASUNCION VELAR VILLAR	5.237,50	2.000,00
01823853E	MARIA AZUZENA JIMENEZ TALAVERA	4.820,36	2.000,00
72121186V	LUIS ALBERTO ALLES CAMPO	4.001,59	2.000,00
B09728981	MONPER CHOCOLATE, S.L.	5.239,80	2.000,00
B39491113	FORESTACIONES LOS LLANOS, S.L.	4.762,50	2.000,00
A39061023	ORUJO DE LIEBANA, S.A.	9.356,75	2.000,00
13765535N	MARIA JESUS CAMACHO GONZALO	6.047,75	2.000,00
B39720727	VARILLAS FERNANDEZ, S.L.	3.453,50	1.726,75

CVE-2023-8430

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 191

ORGANIZACIÓN DE FERIAS ALIMENTARIAS POR AGRUPACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
Con cargo a la aplicación presupuestaria 05.05.413A.481, la cantidad de 145.000,00 € (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL euros), a favor de los beneficiarios relacionados a continuación y por las cantidades a cada uno asignadas:

C.I.F./N.I.F.	RAZON SOCIAL	INVERSION SUBVENC.	SUBVENCIÓN
G39415153	ASOC.PROM. DES. VALLES PASIEGOS	9.830,00	6.932,00
G39552757	ASOC. DES. RURAL DOS VALLES	6.120,00	5.448,00
G39867940	ASOCIACION AIRES DEL PAS	16.600,00	9.640,00
G39030952	A.D.I.C.	1.795,00	1.615,50
G39849435	ASOC. CULT. Y DEP. VIRGEN DE SANTA MARINA	4.273,51	3.846,16
G39025275	CDB CAZA PESCA PICOS DE EUROPA	18.453,98	9.900,00
G39204698	COFRADIA DEL QUESO DE CANTABRIA	9.700,00	6.880,00
G39844733	ASOCIACION RECICLATE YA	6.000,00	5.400,00
G39867486	COFRADIA DEL TOMATE Y DEL PIMIENTO	12.600,00	8.040,00
G39024708	ASOCIACION FRISONA DE CANTABRIA	6.074,76	5.429,90
G39032123	ASENA	5.893,45	5.304,11
G39888300	ASOC. PROM. PROD. AGRO. Y ARTES. DE CANTABRIA	8.450,00	6.380,00
G39489232	ASOC. CRIAD. CABALLOS (ESPACAN)	7.850,00	6.140,00
G39387642	ASOCIACION MONTAÑESA DE APICULTORES	29.494,95	9.900,00
G42867721	ASOC. MULT. AURORA BOREAL	10.000,00	7.000,00
G39580279	ASOC. SOC. PESQUERA	7.209,83	5.883,93
G39839261	CONVIVIUM SLOW FOOD DE CANTABRIA	7.750,00	6.100,00
G39584750	ASOCIACION CULTURAL RIOTEJERO	6.000,00	5.400,00
G39614573	ASOCIACION POMOLOGICA DE ESCALANTE	22.400,00	9.900,00
G39731856	ASOCIACION CULTURAL PORRETOS DE TRETO	7.525,39	6.010,16
G72642622	ASOC. CANT. EMP. ELABOR. DE QUESOS	14.870,00	8.948,00

Santander, 22 de septiembre de 2023.
La secretaria general de la Consejería de
Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación,
Ángela Ruiz Sáenz.

2023/8430

CVE-2023-8430